

**GRUPO  
MUNICIPAL**



**populares**  
de Dos Hermanas

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESPADA REY, en su calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

**Dos Hermanas “Ciudad Saludable”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 7 de abril fue el día mundial de la salud.

Nos consta, en este sentido, la implicación de esta corporación en la materia, y ejemplo de ello son las iniciativas traídas a este pleno por diferentes grupos políticos, relativas a trastornos alimenticios, así como las campañas que realiza el Ayuntamiento de Dos Hermanas, dirigidas a los ciudadanos, con el objetivo de promover hábitos saludables y prevenir malos hábitos o conductas alimentarias, o incluso enfermedades; campañas que se han realizado incluso durante el confinamiento, con el fin de fomentar el ejercicio físico, como “Mantente activo en casa”.

Precisamente por ese compromiso que ya existe, consideramos necesario dar un paso más en beneficio de la salud y el bienestar de nuestros vecinos.

Una ciudad saludable es aquella que da una alta prioridad a la salud en todas sus actuaciones, se compromete y trabaja en ella.

La Red Española de Ciudades Saludables nace en 1988 en el seno de la FEMP dentro del Proyecto Europeo de Ciudades saludables, que es una iniciativa internacional, dirigido por la OMS, cuyo objetivo es la salud y el desarrollo sostenible, a nivel local, según la estrategia llamada “Salud para todos”. Un proyecto que busca mejorar el bienestar y el medio ambiente físico, mental y social de la ciudadanía.

A esta red pertenecen hoy día 286 ayuntamientos de nuestro país, 33 de ellos son andaluces, destacando a nivel provincial algunos como la Roda de Andalucía, Mairena del Aljarafe o la propia capital.

La adhesión a la misma necesita como requisito previo que la entidad local esté integrada en la FEMP, que cuente con un compromiso político municipal recogido en acuerdo plenario, y que se tenga elaborado un análisis y un plan de salud para la ciudad o al menos el compromiso de llevarlo a cabo.

Teniendo en cuenta que el pertenecer a la RECS supondría un coste anual para este ayuntamiento de 200 euros anuales, entendemos que estamos ante una propuesta perfectamente asumible. Además, tenemos que ser conscientes de que es trabajo de todos promocionar la salud no sólo de los nazarenos sino de nuestro entorno, de nuestra ciudad y, por tanto, centrarnos en trabajar para una sociedad saludable.

Es importante que, también el Ayuntamiento de Dos Hermanas cuente con una importante experiencia a través de sus distintas áreas municipales en lo que respecta a la promoción de la salud, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, algo en lo que sabemos que se está continuamente trabajando. Por ello, consideramos un importante paso integrarnos en la RECS y elaborar un Plan Municipal Dos Hermanas Ciudad Saludable para sumar actuaciones que se desarrollen en el ámbito de la promoción de salud en el consistorio, dotándolas de objetivos comunes, posibilitando una administración más eficiente de los recursos, logrando poner en marcha acciones, con la ayuda de entidades sociales y otras administraciones en la línea de la promoción de hábitos saludables, alimentación y ejercicio físico.

Con este Plan Municipal se busca la mejora de la calidad de vida de los nazarenos mediante estrategias de prevención y promoción de hábitos saludables, trabajando en la información y sensibilización sobre estos hábitos de vida saludable, la promoción de una alimentación saludable, los beneficios de la dieta mediterránea, el fomento de la actividad física, el ejercicio regular y el deporte, así como el fomento del ocio y tiempo libre saludables. En este sentido, los objetivos del Plan se materializarán en acciones concretas, como, por ejemplo, la organización de charlas y talleres en colegios e institutos, colaboración u organización de eventos deportivos y otros relacionados con la alimentación, como cursos de cocina saludable.

Además, la instalación de desfibriladores es una de las medidas que deberíamos contemplar en este Plan Municipal Dos Hermanas Saludable. Dos Hermanas se convertirá en un referente en su apuesta por la cardioprotección. Llegados a este punto, es preciso recordar que el ayuntamiento dispone ya de desfibriladores, evidenciando así nuestro compromiso de dotar de estos dispositivos -que pueden ayudar a salvar vidas en episodios de paradas cardíacas extrahospitalarias- pero debemos dar un paso más para cardioproteger en mayor medida la ciudad, llegando así a un mayor número de espacios públicos protegidos en la ciudad, conforme vaya siendo posible.

En este mismo sentido, es importante señalar que, existen municipios que incluso han firmado acuerdos entre la Delegación de Asuntos Sociales y Salud con la Consejería de Sanidad para implementar esos planes locales y estrategias de promoción de salud. Un documento promovido por el gobierno andaluz con las ciudades andaluzas, con el que lograríamos obtener ese apoyo al ayuntamiento, contar con un informa de salud que sirva para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, canalizando, además, los procedimientos y apoyando las actuaciones que se deriven de dicho convenio. Por su parte, el ayuntamiento asume el compromiso de liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud, facilitar apoyo técnico para el desarrollo de la Acción Local en Salud en el marco de los recursos de los que ya disponemos para el desarrollo, a su vez, del Plan Municipal Ciudad Saludable de Dos Hermanas.

**Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.** – Realizar los trámites necesarios para incluir a la ciudad de Dos Hermanas en la Red Española de Ciudades Saludables.

**SEGUNDO.** – Elaborar el Plan Municipal Dos Hermanas Ciudad Saludable.

**TERCERO.** – Iniciar los trámites para formalizar con la Junta de Andalucía la formalización del “Convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Dos Hermanas para la implantación y desarrollo de la red local de acción en salud, con el objetivo de impulsar los planes locales de prevención y promoción de la salud.

Carmen Espada

Portavoz del Grupo Popular

⋈

